



ACCION

parlamentaria

(U. R.) y Alvarez del Vayo (Socialista). Los demás grupos han designado : los Comunistas, al Sr. Mije (suplente Sr. Montiel) ; Izquierda Republicana, Sr. Just (suplente señor Maldonado) ; Unión Republicana suplente, Sr. Martínez Moreno ; Vascos, Sr. Irujo (suplente Sr. Jáuregui) ; Socialistas, Sr. Llopis (suplente Sr. De Francisco) ; el otro sector Socialista ha designado suplentes del Sr. Vayo, a los Sres. Negrín y Galarza ; creemos que también figura entre los designados el Sr. Alonso (Don Elfidio), con lo cual todos, absolutamente todos, los sectores de la emigración van a actuar en conjunto para defender el derecho del Pueblo Español.

Esta semana comenzarán las reuniones para estudiar los temas y ponencias. Ello representará un gran paso en favor de nuestra Causa.

DIPUTACION PERMANENTE

Parece que, si no estamos mal informados, va a ser convocada para mediados de Agosto.

Esta reunión puede tener un gran interés, en esta labor parlamentaria de conjunto, por cuanto puede servir a enlazar y armonizar la acción parlamentaria con la gubernamental. Aprovechando esta circunstancia, el Jefe del Gobierno podría tal vez hacer ya una exposición general que, disipando recelos y malos entendidos, facilitará la presentación de nuestro problema ante la O. N. U.

Naturalmente, lo que no puede hacer el Sr. Albornoz es acudir al requerimiento de un sólo sector, sino del pleno de la Diputación, tal como fué planteado el caso en la correspondencia oficial cambiada y en las gestiones hechas en la primavera última.

Terminamos afirmando, sin temor a parecer exagerados, que si el Parlamento Español — las Cortes — y los Diputados, personalmente, no aprovechan esta coyuntura histórica, no habrán justificado, al cabo de un exilio largo, penoso y digno — que ya vive su última etapa — la pervivencia moral de su mandato, que legal e históricamente es, hoy por hoy, indiscutible.

Por sus obras los conoceréis, ha sido dicho.

Escribimos estas líneas intimamente convencidos de que no representan tartarinada alguna, si no un reflejo de la realidad viviente e hiriente en las horas que corren.

desea verse libre de la tiranía franquista para proceder a una reorganización del Estado, sobre la base — compromiso común indeclinable — de la garantía primero y el respeto después, de la Soberanía Nacional.

Hay, pues, una necesidad, un deber y una posibilidad.

El modo de hacer es sencillo y fácil ; un poco de imaginación es suficiente ; basta *querer hacer*.

Más aún, el terreno neutral de Interlaken puede permitir la presencia de Diputados de todos los sectores, no sólo del exilio republicano, sino del exilio monárquico o independiente, y aun del *exilio interior*, como hemos dado en llamar a los disconformes de dentro, encarcelados espiritualmente en el interior del gran presidio intelectual y moral que es hoy España.

ROMA

Lo mismo podemos decir a propósito de la reunión en Roma, los días 6 a 11 de Septiembre, de la Unión Interparlamentaria.

Afortunadamente, esta acción va más adelantada y reúne ya el conjunto de los esfuerzos.

Los órganos parlamentarios competentes — Comisión de Gobierno Interior y Mesa de la Cámara — han tomado las disposiciones necesarias. Y por su parte, el Grupo Español de la Unión Interparlamentaria se ocupa en acrecentar las aportaciones.

La Delegación Oficial se compondrá del Presidente accidental de las Cortes, Sr. Nogués (quien llevará a su vez la representación de Esquerda Republicana Catalana) y de los Consejeros de la Unión Sres. Valera

Ha llegado un momento histórico propicio para que la Institución Parlamentaria en su conjunto y los Diputados a Cortes, personalmente, demuestren, en la acción, su razón de ser virtual y su eficacia práctica.

INTERLAKEN

En efecto, el día 1° de Septiembre se reunirán en Interlaken las representaciones de los Parlamentos de los distintos países de Europa, para examinar un proyecto de Federación Europea.

No se reúnen ya las individualidades, ni siquiera los Partidos, sino los Representantes de los Parlamentos, porque ellos son *los únicos* que pueden y deben aportar a la iniciativa de la Europa a reconstruir, la base de la Soberanía Popular, *la legitimidad del Poder*, que es indispensable para sacar el proyecto de la fase de nebulosa e irle dando virtualidad legal y fuerza efectiva.

En este orden de ideas, la legitimidad del Parlamento Español — las Cortes elegidas en 1936 — última expresión de la voluntad popular, es la única que en Interlaken puede ostentar, legítima e indiscutible, la representación española. Así lo ha reconocido siempre la Unión Internacional Interparlamentaria, y así tiene que ser, pese a todas las argucias y las invectivas, mientras el Pueblo Español, libremente, no haya expresado otra voluntad.

No es creíble que prejuicios de vieja diplomacia dificultativa, de una parte, ni es de esperar que discrepancias entre los sectores españoles, de otra, vengán a impedir la expresión unánime de la voluntad democrática del Pueblo Español, que sólo